



**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2022-2024.  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA,  
DEL (04) CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

El **C. Ibissmar Magaña Sánchez, Subsecretario de Vinculación y Secretario Técnico**, por instrucciones del **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, somete a consideración de los integrantes del Comité Interno, el Orden del Día, en los términos propuestos. **Aprobándose por unanimidad de los presentes, con cinco votos a favor.**

El **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, manifiesta: Gracias Secretario Técnico; para continuar, le solicito proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

***TRES.- APROBACIÓN DEL PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022, RELATIVO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.***

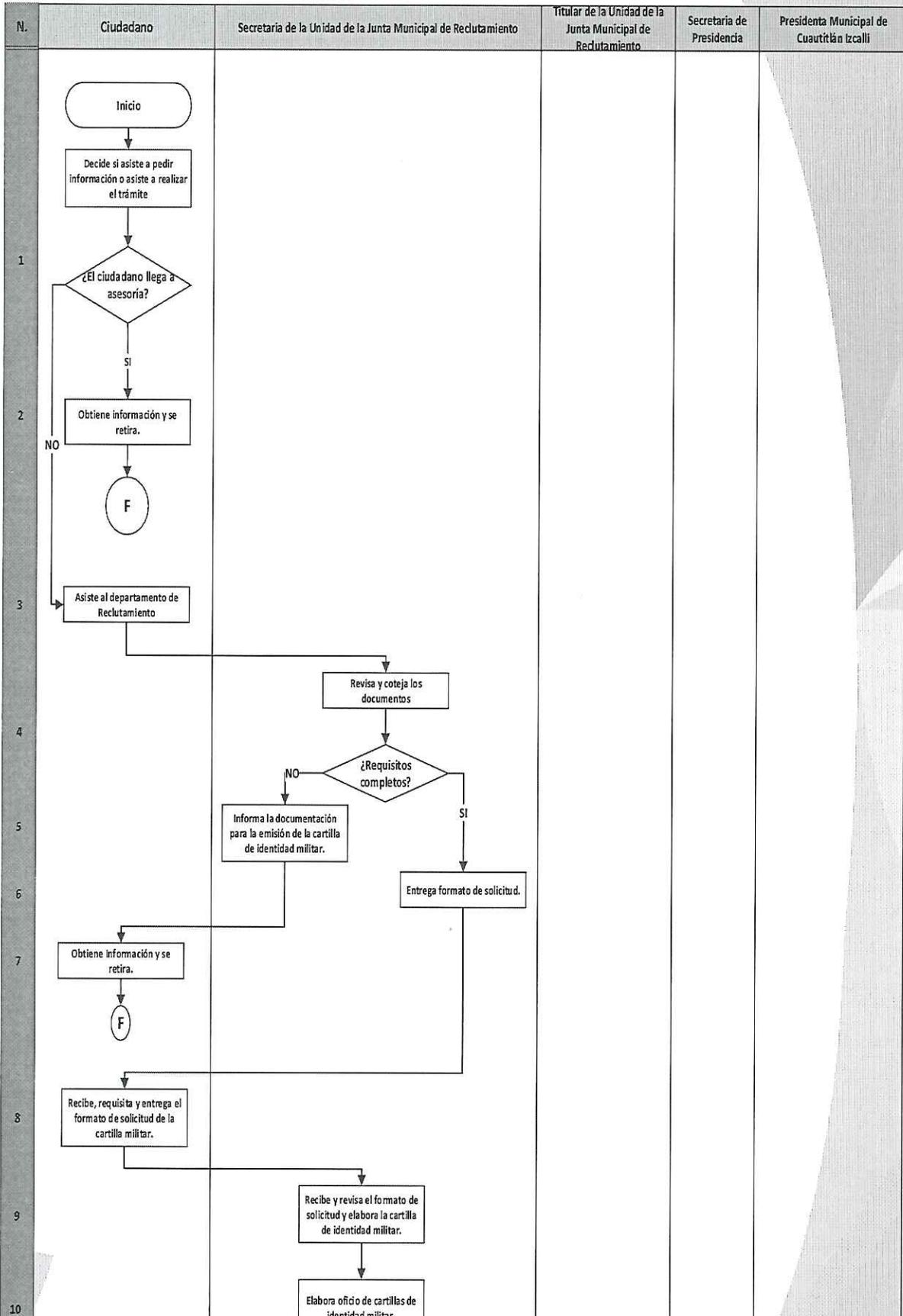
El **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, con fundamento en lo previsto por los artículos 25 último párrafo, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 Bis. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y 32 fracción V y 35 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **presenta y en su caso, somete a consideración del Comité Interno de la Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, el asunto relativo a la Aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, relativo a la Secretaría del Ayuntamiento.**

El **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, manifiesta: Muchas gracias, Secretario Técnico. A continuación, se presenta a los integrantes de este Comité Interno para su aprobación, el Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, respecto de la propuesta de mejora para el trámite de: Expedición de Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional. Lo anterior, a que de acuerdo al artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se deben de aprobar los Reportes de Avance, los cuales tiene como finalidad dar seguimiento al Programa Anual aplicable, en este caso, al año 2022. Dicho reporte corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del presente año. Para el desahogo de este punto se otorga el uso de la voz al **C. Ibissmar Magaña Sánchez, Subsecretario de Vinculación y Secretario Técnico** de este Comité Interno.

El **C. Ibissmar Magaña Sánchez, Subsecretario de Vinculación y Secretario**

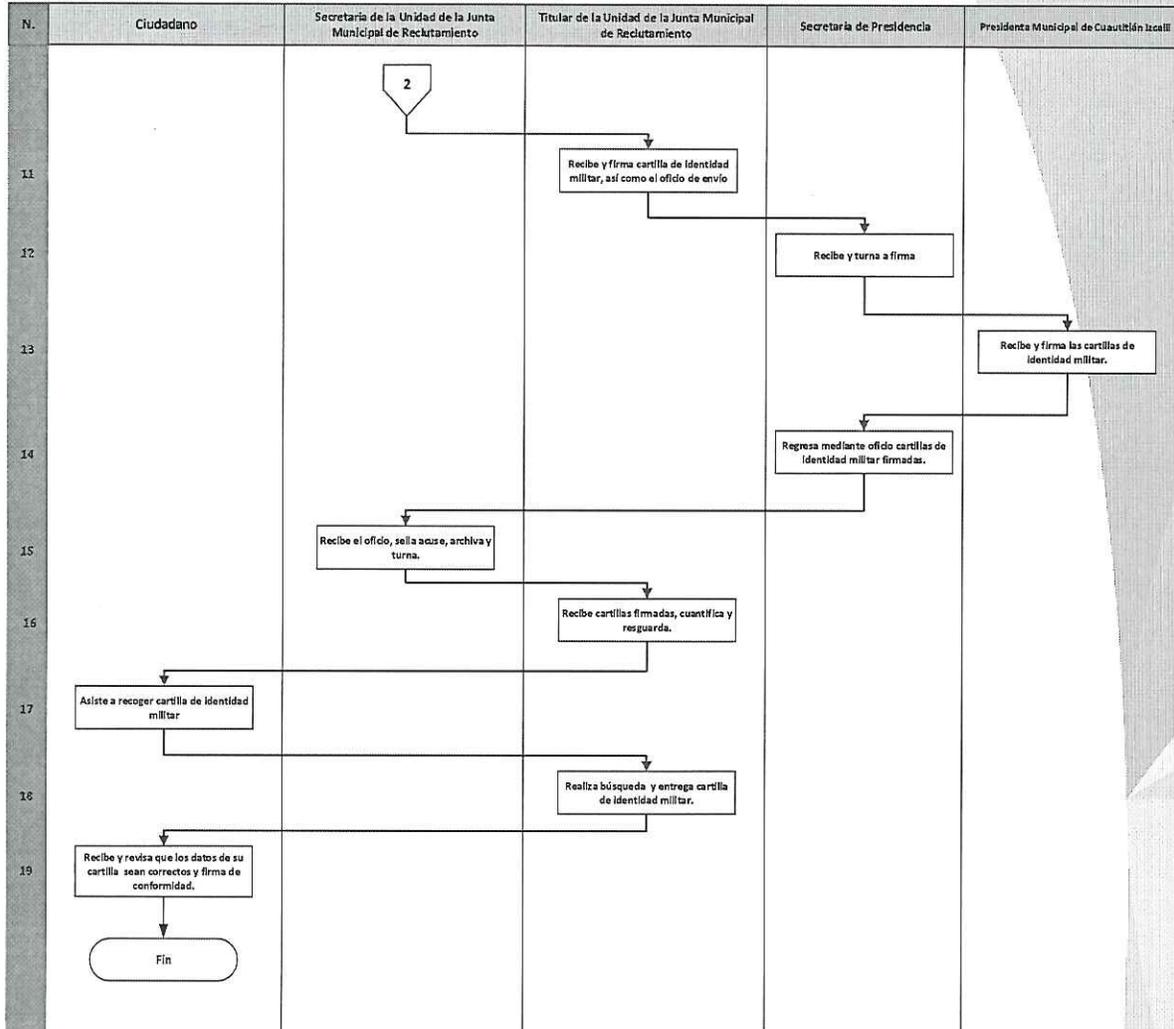


COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2022-2024.  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA,  
DEL (04) CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)





COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2022-2024.  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA,  
DEL (04) CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

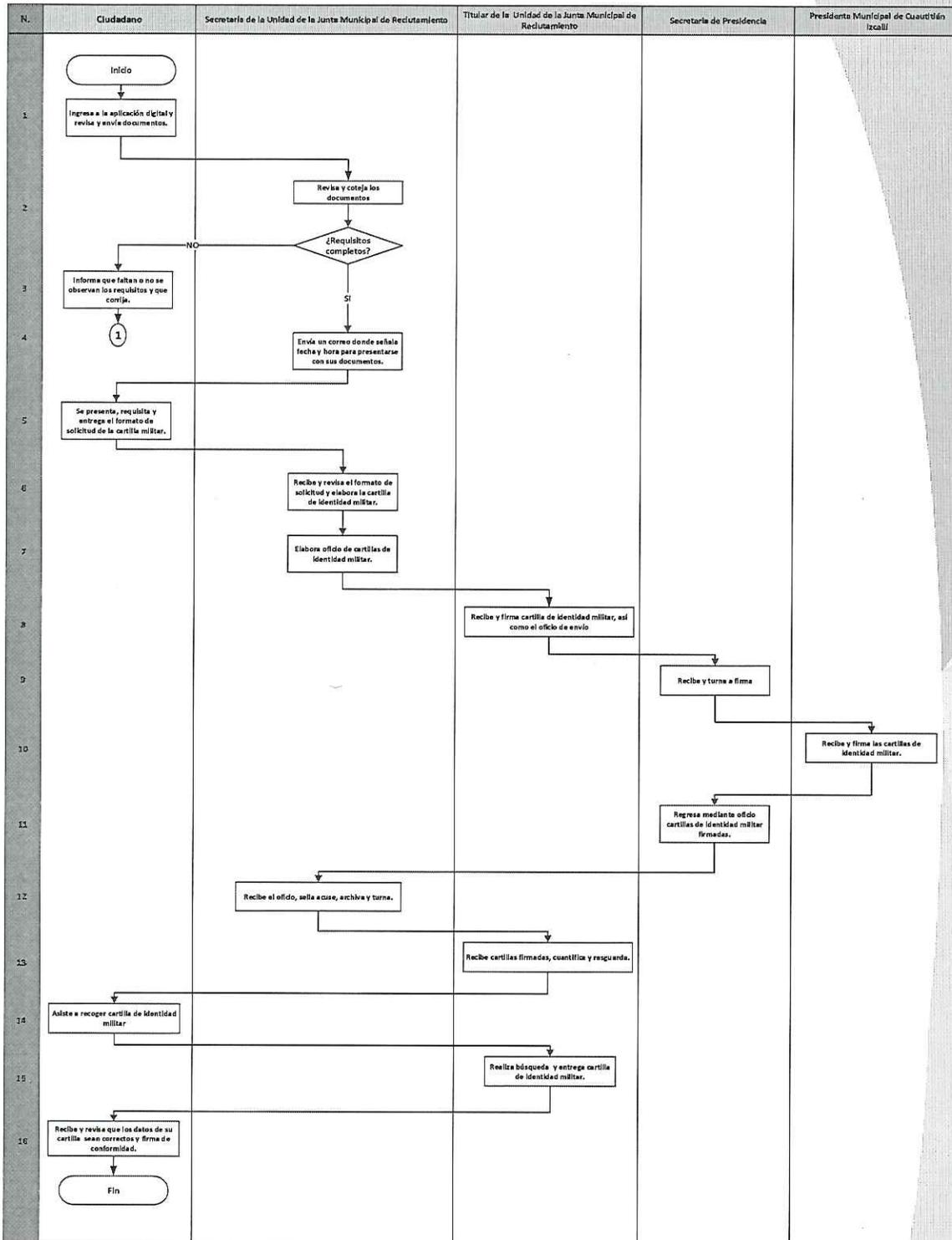


La tramitación de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, en la actualidad se presenta de la siguiente manera: se tiene que formar el ciudadano para recibir la asesoría respecto del trámite; una vez que se le otorga la asesoría, se retira, para después regresar con la documentación solicitada para su revisión, y en su caso de que estén bien, se le entrega el formato para su llenado, el cual tendrá que presentar al día siguiente. En algunos de los casos ya se presentan con su documentación sin embargo se puede presentar que no cumplan con todos los requisitos, y tendrían que subsanar dicha deficiencia el día que puedan. Como se puede observar el ciudadano se tiene que presentar dos veces, para realizar el trámite, como mínimo, ya que, de estar mal algún requisito, se tendrá que presentarse de nuevo; lo cual causa un costo económico, al momento del traslado.

Es por lo que se considera necesario, contar con una aplicación que permita, la previa consulta de los requisitos por parte de los ciudadanos, así como la carga de sus documentos. Lo que trae cierto beneficio a los usuarios, debido a que solo tendrían



COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2022-2024.  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA,  
DEL (04) CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)



De modo que, para dar cumplimiento a dicha propuesta, el titular de la Secretaría del Ayuntamiento mediante oficio **SA/1481/2022** de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós, solicita al C. Emmanuel Medina González, Director de Administración que, a través de su Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se reactive el "Sistema SEDENA Cartillas" y se capacite al personal de la Unidad de la



COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2022-2024.  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA,  
DEL (04) CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

**AVANCE.**

Expedición de cartilla de identidad del servicio militar nacional.

Enero-Marzo						
14%	28%	42%	57%	71%	85%	100%



Acercamiento



Capacitación



Prueba



Adecuaciones



Prueba



Implementación



Modificación de  
cédula

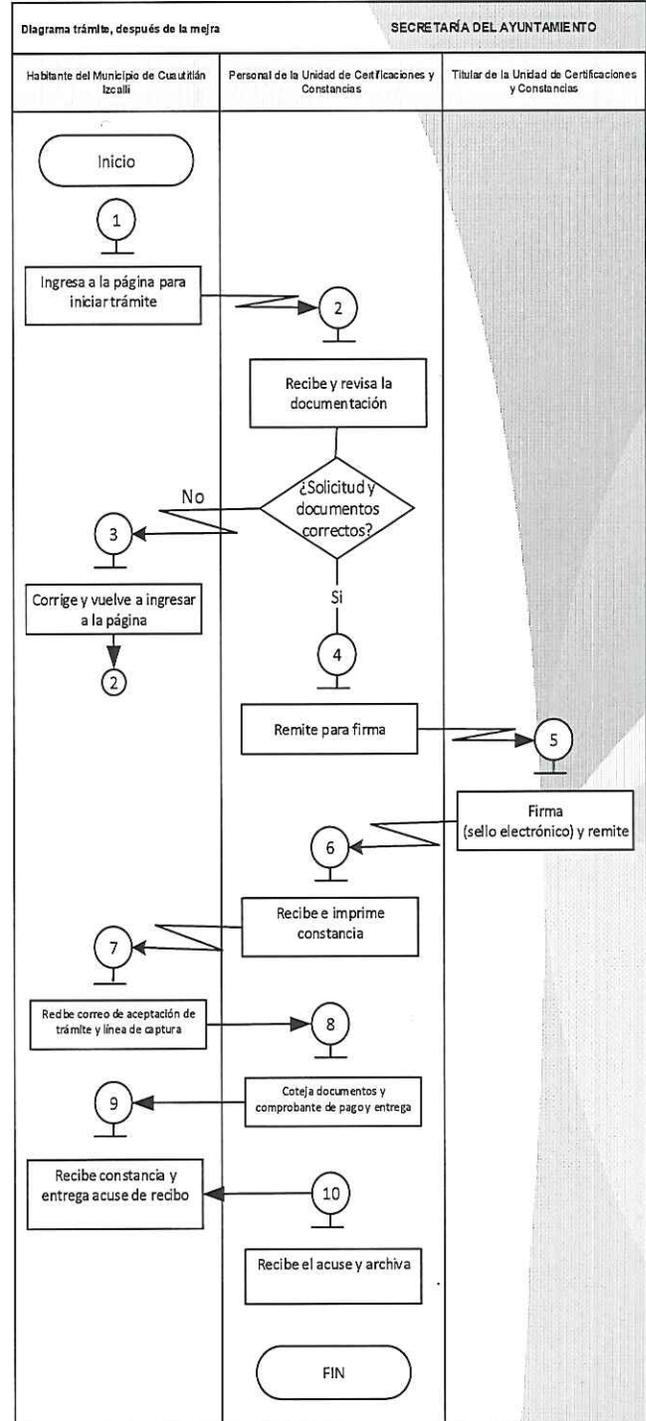
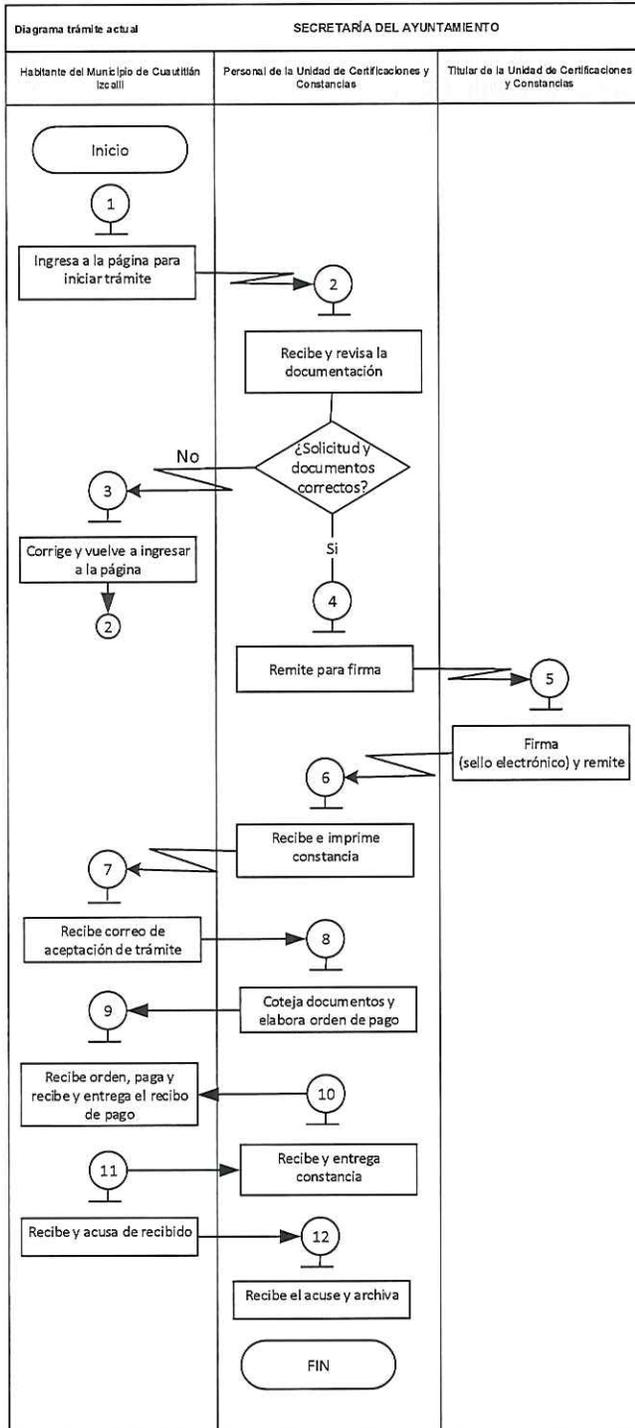
En este orden de ideas, igualmente la Secretaría del Ayuntamiento en dicho Programa Anual, presenta como acción de mejora la implementación de una línea de captura para que el usuario realice el pago de las constancias de vecindad, última residencia y de identidad en diversos horarios e instituciones autorizadas para ello; debido a que el horario de las cajas de Tesorería Municipal es de 8:30 a 17:00 horas, lo que repercute en la entrega de las constancias, ya que la misma se tiene que realizar dentro de ese horario, toda vez que no se puede entregar una constancia, sin previo pago de esta. Lo que trae una repercusión al usuario que tiene planeado recoger su constancia dentro del horario de 17:00 a 18:00 horas.

Por lo que, dicha acción permitirá que la erogación que realiza el ciudadano sea flexible, ya que permite la combinación de modalidades de pago, debido a que este no solo se podrá realizar en las cajas de la Tesorería Municipal, sino también en diversas instituciones bancarias, establecimientos o por transferencia a través de la banca móvil; contribuyendo así, a que las constancias se entreguen dentro del horario establecido para prestar el trámite.

Es por lo que mediante oficio **SA/1407/2022** de fecha veintidós de febrero de dos mil veintidós, se solicita al Maestro Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal, la implementación de dicha línea de captura, con la finalidad de que el usuario que así lo desee, únicamente se presente en la ventanilla a recoger su constancia, y no tenga



COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2022-2024.  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA,  
DEL (04) CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)



El **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, manifiesta: Gracias, Secretario Técnico. Integrantes de este Comité está a su consideración el punto en mención. Le solicito Secretario Técnico anote el orden de las intervenciones.

En uso de la palabra el **C. Ibsmar Magaña Sánchez, Subsecretario de Vinculación**



COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2022-2024.  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA,  
DEL (04) CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Con fundamento en los artículos 28 fracciones II y V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y 32 fracción V del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, manifiesta: Toda vez que no hay participación, se somete para votación el punto **tres** en los términos siguientes:

**ACUERDO.**

**Primero.-** Se aprueba, respecto de la propuesta de mejora relativa al trámite: Expedición de Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional, el **Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, de la Secretaría del Ayuntamiento**, en los términos señalados en el **FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**.

**Segundo.-** Se tiene por presentado el informe de avance de la acción de mejora correspondiente al trámite, denominado: "Expedición de constancias de vecindad, última residencia y de identidad", en los términos del presente punto.

**Tercero.-** Instrúyase al C. Ibissmar Magaña Sánchez, Subsecretario Vinculación y Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, para que elabore el oficio mediante el cual se remitirá a la Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria; el **reporte** mencionado en el numeral **Primero** del presente acuerdo. Así como, el informe de avance de la acción de mejora correspondiente al trámite, denominado: "Expedición de constancias de vecindad, última residencia y de identidad".

El **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, manifiesta: Le solicito Secretario Técnico, someta a votación el punto en mención, en los términos propuestos.

En uso de la palabra el **C. Ibissmar Magaña Sánchez, Subsecretario de Vinculación y Secretario Técnico**, por instrucciones del **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, manifiesta: Los que estén por la aprobación del punto **tres** en los términos propuestos, sírvanse manifestarlo. A favor, en contra. Le informo Presidente del Comité Interno, que el punto **tres** ha sido aprobado por **unanimidad, con cinco votos**.

El **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, manifiesta: Para continuar, le solicito Secretario Técnico proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

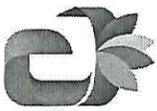
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2022-2024.  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA,  
DEL (04) CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL ASUNTO RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CÉDULAS DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES, Y LA PRESENTACIÓN DE LAS MIMAS.**

El **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, con fundamento en lo previsto por los artículos 25 último párrafo, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 Bis. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 fracción III y 55 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 30 fracción VIII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 32 fracción X, 34 fracción I y 39 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y **derivado de la expedición del Bando Municipal 2022 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como de la actualización de la Unidad de Medida Actualizada 2022 en relación con la Tarifa, año 2022 y costo total por matrimonio, año 2022; hace de conocimiento al Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, el asunto relativo a la actualización de las Cédulas de Información de Trámites y Servicios Municipales, y la presentación de las mimas.**

El **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, manifiesta: Muchas gracias, Secretario Técnico. Como saben la Secretaría del Ayuntamiento, como sujeto obligado a observar la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y dar cumplimiento a la misma; presenta a los integrantes de este Comité Interno, la **actualización de las Cédulas de Información de Trámites y Servicios Municipales**, siguientes:

No.	Cédulas de Información de Trámite o Servicio
1	Autorización de evento público.
2	Elaboración de Acta Informativa.
3	Expedición de copias certificadas de actas que se concentre en el archivo del Registro Civil.
4	Mediación Conciliación.
5	Registro de Adopción.
6	Registro de Defunción.
7	Registro de Divorcio.
8	Registro de Inscripción de Resoluciones.
9	Registro de Matrimonio.
10	Registro de Nacimiento.
11	Registro de Reconocimiento.
12	Asesoría en materia condominal.
13	Convocatoria para elección de administrador o Comité de Administración y Mesa Directiva.
14	Cursos de cultura condominal.
15	Amigable composición.
16	Autorización de libros de actas.
17	Emisión y registro de reconocimiento de administrador o integrantes del Comité de Administración y de la Mesa Directiva.
18	Registro del Reglamento Interior del Condominio.
19	Revisión del Reglamento Interior del Condominio.
20	Expedición de constancias de no inscripción dentro del inventario de bienes inmuebles municipales de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2022-2024.  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA,  
DEL (04) CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Por otro lado, la actualización de las cédulas de información de los trámites y servicios, identificadas como: Expedición de copias certificadas de actas que se concentre en el archivo del Registro Civil; Registro de Adopción; Registro de Defunción; Registro de Divorcio; Registro de Inscripción de Resoluciones; Registro de Matrimonio; Registro de Nacimiento, y Registro de Reconocimiento, obedece a las tarifas que causan los diversos servicios que presta el Registro Civil del Estado de México; como resultado de las reformas a los artículos 104 y 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Con motivo de dichas actualizaciones, con fundamento en los artículos 25 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México; 30 fracción VIII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y 32 fracción X y 39 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se remite a la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, mediante oficio SA/1583/2022 de fecha primero de marzo de dos mil veintidós, las Cédulas de Información de Trámites y Servicios Municipales referidas en el presente punto, con la finalidad de que a través de ella se informe a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la actualización de las mismas; y se renueven en el Registro Municipal de Trámites y Servicios. Es cuánto. Atento a lo anterior, solicita al Secretario Técnico anote el orden de las participaciones de los integrantes de este Comité Interno.

En uso de la palabra el **C. Ibissmar Magaña Sánchez, Subsecretario de Vinculación y Secretario Técnico**, por instrucciones del **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, manifiesta: Señores integrantes del Comité Interno de la Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, sírvanse levantar la mano para registrar su participación en lista. No se tiene registro de participación.

El **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, manifiesta: Toda vez que no se registró participación alguna; le solicito Secretario Técnico proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**CINCO.- ASUNTOS GENERALES.**

El **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, manifiesta: Muchas gracias, Secretario Técnico, le solicito proceda a anotar las participaciones, por favor.

En uso de la palabra el **C. Ibissmar Magaña Sánchez, Subsecretario de Vinculación y Secretario Técnico**, por instrucciones del **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, manifiesta: Señores



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2022-2024.  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA,  
DEL (04) CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

El **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, manifiesta: Para continuar, le solicito Secretario Técnico proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**SEIS.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

El **C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno**, declara concluidos los trabajos y da por clausurada la **Primera Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, con Carácter de Ordinaria**, siendo las **dieciocho horas con diez minutos del día viernes cuatro de marzo de dos mil veintidós**, en que se actúa; y de lo cual dan fe quienes en ella participaron.

**C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO**  
**DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

**C. ROBERTO CARLOS LÓPEZ**  
**MORALES.**  
**PROCURADOR CONDOMINAL Y**  
**VOCAL 1 DEL COMITÉ INTERNO.**

**C. JAVIER NÚÑEZ NÚÑEZ.**  
**SUBSECRETARIO TÉCNICO Y VOCAL 2**  
**DEL COMITÉ INTERNO.**

**C. JOSÉ LUIS PACHECO ROJAS.**  
**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y**  
**CONCERTACIÓN SOCIAL Y VOCAL 3 DEL**  
**COMITÉ INTERNO.**

**C. ADRIÁN ARGENIS MARTÍN**  
**MORENO. COORDINADOR DE**  
**PATRIMONIO Y VOCAL 4 DEL COMITÉ**  
**INTERNO.**